



Títulos de Máster

Informe previo sobre memoria de verificación

**Máster Universitario en Ingeniería de
Computadores y Redes por la Universidad de Sevilla**



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Máster Universitario en Ingeniería de Computadores y Redes por la Universidad de Sevilla.

1.2 Centro responsable:

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática.

1.3 Rama de Conocimiento:

Ingeniería y Arquitectura.

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **60 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: No

1.6 Profesión o profesiones, en su caso: *No procede.*

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano.

1.8 Plazas ofertadas en los primeros años de implantación:

25 plazas en cada uno de los cuatro primeros años de la implantación del título.

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1 Evidencias que justifiquen el interés del título y su relevancia académica y científica.

Se aportan.

2.2 Referentes externos y procedimientos de consulta tanto internos como externos.

Se incluyen.

2.3 Orientación profesional, académica o investigadora del título de Máster.

Según la memoria, el título tiene una orientación científico-técnica, académica y profesional-empresarial.



3.- OBJETIVOS

3.1 Definición de los objetivos del título.

Se definen.

3.2 Inclusión de competencias generales y específicas expresadas en términos de resultados del aprendizaje.

Se incluyen.

3.4 Relación de las competencias generales y específicas con los módulos del plan de estudios.

Se incluyen.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN

4.1 Sistemas de información general previo a la matrícula.

Se incluyen.

4.2 Definición del perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso (características personales y académicas).

Se incluye.

4.3 Requisitos de acceso y admisión al Máster.

Se incluyen.

4.4 Nivel de idiomas exigidos para el acceso (sólo en caso de que se utilicen varias lenguas en el proceso formativo del Máster).

No procede.

4.5 Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso y mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes ya matriculados.

Se incluyen.



5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos exigidos y ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Obligatorias	3	18
Optativas	6/12	36 Exig./ofertad. 72
Prácticas externas ¹	0	0
Trabajo fin de Máster	1	6
Total.....	10/16	60/96

5.2 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: No

5.3 Explicación sobre la planificación de las enseñanzas.

Se incluye una explicación de las enseñanzas, pero sería conveniente una relación detallada de los módulos materias y asignaturas con sus créditos y su planificación temporal en el curso académico.

5.4 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

Sólo para el Trabajo Fin de Máster, para el resto de los módulos se recomiendan determinados conocimientos previos.

5.5 Descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje.

Se incluye.

5.6 Información sobre el sistema de calificaciones.

No se incluye.

5.7 Procedimientos de coordinación docente.

No se incluyen.

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas. En el Máster de orientación profesional las prácticas externas deben ser obligatorias.



5.8.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
SISTEMAS EMPOTRADOS	24	Optativas	Segundo Cuatrimestre	Conocimientos previos	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Sólo códigos	Se incluyen
REDES Y SISTEMAS DISTRIBUIDOS	24	Optativas	Segundo Cuatrimestre	Conocimientos previos	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Sólo códigos	Se incluyen
TRABAJO FIN DE MÁSTER	6	Obligatorias	Segundo Cuatrimestre	Se exigen	Se incluyen ²	Se incluyen	Se incluyen	Sólo códigos	No se incluye ³
DISEÑO AVANZADO DE REDES ⁴	6	Obligatorias	Primer Cuatrimestre	Conocimientos previos	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Sólo códigos	No se incluye
DISEÑO Y APLICACIONES DE PROCESADORES AVANZADOS	6	Obligatorias	Primer Cuatrimestre	Conocimientos previos	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Sólo códigos	No se incluye
DISEÑO CON MICROCONTROLADORES	6	Obligatorias	Primer Cuatrimestre	Conocimientos previos	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Sólo códigos	No se incluye
DISEÑO DE INTERFACES HARDWARE PARA PC	6	Optativas	Primer Cuatrimestre	Conocimientos previos	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Sólo códigos	No se incluye
GESTIÓN DE INNOVACIÓN, LA CALIDAD Y EL CONOCIMIENTO EN LAS EMPRESAS Y ORGANIZACIONES	6	Optativas	Primer Cuatrimestre	Conocimientos previos	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Sólo códigos	No se incluye
PROCESADO DE BIOSEÑALES EN SISTEMAS EMPOTRADOS Y COMUNICACIONES	6	Optativas	Primer Cuatrimestre	Conocimientos previos	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Sólo códigos	No se incluye
COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA	6	Optativas	Primer Cuatrimestre	Conocimientos previos	Se incluyen	Se incluyen	Se incluyen	Sólo códigos	No se incluye

² Se hace referencia a la Resolución Rectoral de 11 de abril de 2007 que ya está derogada.

³ En ninguno de los módulos siguientes se han creado las materias o asignaturas.

⁴ Para las asignaturas obligatorias y optativas del primer cuatrimestre se han creado módulos individuales ¿es correcto? ¿no debería incluirse un módulo con las materias obligatorias y otro con las optativas?. En cualquier caso en Neoplan se han incluido todas en un único módulo.



6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Referencia a la experiencia profesional e investigadora del personal docente disponible para la impartición del título.

Se incluye.

6.2 Detalle del personal de apoyo disponible.

No se incluye.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Especificación de los medios y servicios adecuados y disponibles para la impartición del plan de estudios.

Se incluyen, aunque de forma muy resumida.

7.2 Referencia a los mecanismos para realizar la revisión, accesibilidad y mantenimiento de materiales y servicios.

Se incluye en el apartado anterior.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores previstos para los indicadores de rendimiento:

*Tasa de graduación: **90***

*Tasa de abandono: **10***

*Tasa de eficiencia: **90***

8.2 Justificación de los valores aportados.

Se incluyen.

8.3 Referencia al procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Se incluye.



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9.1 Inclusión del Sistema de Garantía de Calidad.

Se incluye.

10.- CALENDARIO DE IMPARTICIÓN

10.1 Cronograma de implantación:

Curso de implantación: 2010/2011.

10.2 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

Se hace referencia al programa de doctorado que se extingue.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Diploma de Estudios Avanzados del Programa doctorado Informática Industrial.



11.- Resumen de incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en los apartados del informe:

1. *Se incluye una explicación de las enseñanzas, pero sería conveniente una relación detallada de los módulos materias y asignaturas con sus créditos y su planificación temporal en el curso académico.*
2. *Es conveniente incluir una referencia general al sistema de calificaciones.*
3. *Revisar las observaciones incluidas en el apartado 5.8 sobre la estructura modular.*
4. *Igualmente, sería conveniente incluir una referencia a los procedimientos de coordinación docente.*
5. *El programa de movilidad SICUE/SÉNECA no es aplicable a los estudios de Máster.*
6. *Habría que hacer referencia al personal de apoyo disponible.*

12.- Alegaciones presentadas al proyecto.

No se han presentado alegaciones al proyecto.

Sevilla, 12 de febrero de 2010

Área de Ordenación Académica